

Documentos a ser presentados por parte de la empresa inversionista, que desea suscribir el Contrato de Inversión, con el Consejo Sectorial de la Producción

Los siguientes documentos deberán ser presentados ante la Coordinación General de Atención al Inversionista y a la Secretaría Técnica del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC):

Documentos a ser presentados por las empresas:

Paso 1: Acuerdo de Confidencialidad.

- a) Llenar los datos del Acuerdo de Confidencialidad, imprimir y firmar dos copias de dicho acuerdo. La solicitud debe estar firmada por el representante legal de la empresa (**Ver archivo “Acuerdo de Confidencialidad”**). **Este paso es opcional**

Paso 2: Elaboración Resumen del Proyecto de Inversión y de los anexos.

- a) Presentar un resumen del proyecto de inversión (objetivos del proyecto, sector económico en el que desarrollarán su inversión, monto de exportación y destinos de exportación, monto de sustitución de importaciones, público objetivo que se beneficiara de sus productos, encadenamiento productivo, generación de empleos directos e indirectos y otros de impacto económico y social; transferencia tecnológica y capacitación, certificados de calidad, ventas de los últimos tres años, entre otros datos relevantes que den valor agregado al proyecto a consideración de la empresa inversionista)
- b) Imágenes del producto/ servicio, y las instalaciones;
- c) Hoja de vida con foto del representante legal del proyecto y/o los inversionistas;
- d) Adjuntar los anexos correspondientes al proyecto de inversión, en base al formato de anexos del MCPEC (**Ver archivo “Anexos para proyecto de inversión”**)

Paso 3: Completar los documentos de soporte.

Documentos de soporte **obligatorios**, los cuales deberán ser presentados en forma física y en forma digital:

- a) Copia **certificada o notariada** de la escritura de constitución de la compañía y de otros actos societarios;
- b) Copia **notariada** del nombramiento del representante legal de la compañía o poder debidamente otorgado para representar a la compañía en la firma del contrato de inversión;
- c) Copia **a color** de la cédula de ciudadanía/identidad o pasaporte y certificado de votación del representante legal de la compañía o apoderado;
- d) Copia simple del RUC de la empresa;
- e) Copias simples de las certificaciones, permisos, autorizaciones emitidas por las autoridades competentes, del gobierno central o seccional;
- f) Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y certificado de cumplimiento de obligaciones societarias.

Documentos **adicionales** dependiendo del proyecto de inversión:

- a) Copias **notariadas** de los títulos habilitantes emitidos por autoridad competente, si aplica (ejemplo, contratos de concesión, licitación);
- b) Otros documentos, según la naturaleza de cada inversión a realizarse;

Paso 4: Entrega oficial de anexos y entrega de la solicitud de contrato de inversión.

Los inversionistas deberán agendar una cita con el equipo de la Coordinación General de Atención al Inversionista para la revisión de documentos previo a la entrega de los mismos debidamente

firmados por el representante legal de la empresa, o su apoderado de ser el caso y la solicitud del contrato de inversión dirigida al Secretario Técnico del Consejo Sectorial de la Producción.

Tanto el resumen, anexos y la solicitud deben ser presentadas en **formato digital (en un CD), y en dos copias impresas.**